



AJUSTE AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL

JUSTIFICACIÓN RECOMPOSICIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2022.

1. RECOMPOSICIÓN DE ACTIVIDADES

En las actividades que comprenden el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL**, dentro de la recomposición fue necesario realizar el respectivo ajuste en las actividades a ejecutar, la distribución de los recursos en los costos por actividad, y los tiempos de ejecución, como a continuación se relacionan:

ACTIVIDADES	FICHA A SEP-2022			ACTUALIZACIÓN FICHA A SEP-2022			VIGENCIA 2023	JUSTIFICACION SOBRE EL CAMBIO
	VIGENCIA 2022			VIGENCIA 2022				
	INICIO	FIN	VALOR	INICIO	FIN	VALOR	VIGENCIA FUTURA 2023	
Ejecutar la obra y la interventoría de construcción de 12 viviendas fiscales en Buenavista - Guajira	17/11/2021	17/08/2022	\$ 1.004.830.636,00	17/11/2021	16/12/2022	\$ 1.247.272.734,00		Esta actividad presenta un incremento respecto al valor que se tenía previsto, teniendo en cuenta una serie de actividades de obra que presentaron mayores cantidades, así como una mayor permanencia de la interventoría, lo cual se ve reflejado en los costos adicionales de esta actividad, modificando el



							horizonte de esta actividad.
Ejecutar la obra y la interventoría de construcción de 24 viviendas fiscales en Nilo - Cundinamarca	20/12/2022	20/09/2022	\$ 1.927.778.723,00	18/02/2022	31/12/2022	\$ 2.274.714.643,00	Esta actividad presenta un incremento respecto al valor que se tenía previsto, teniendo en cuenta una serie de actividades de obra que presentaron mayores cantidades, así como una mayor permanencia de la interventoría, lo cual se ve reflejado en los costos adicionales de esta actividad, modificando el horizonte de esta actividad.
Ejecutar la obra y la interventoría de construcción de 12 viviendas fiscales en Larandia - Caquetá	5/11/2021	5/08/2022	\$ 858.569.718,00	05/11/2021	13/12/2022	\$ 1.079.907.361,00	Esta actividad presenta un incremento respecto al valor que se tenía previsto, teniendo en cuenta una serie de actividades de obra que presentaron mayores cantidades, así como una mayor permanencia de la interventoría, lo cual se ve reflejado en los costos adicionales de esta actividad, modificando el horizonte de esta actividad.
Ejecutar la obra y la interventoría de construcción de 12 viviendas fiscales en San José del Guaviare- Guaviare	16/11/2021	16/04/2022	\$ 205.820.922,00	16/11/2021	16/07/2022	\$ 478.809.741,00	Esta actividad presenta un incremento respecto al valor que se tenía previsto, teniendo en cuenta una serie de actividades de obra que presentaron mayores cantidades, así como una mayor permanencia de la interventoría, lo cual se ve reflejado en los costos adicionales de esta actividad, modificando el



							horizonte de esta actividad.
Realizar los diseños, la Etapa precontractual y la adjudicación de los contratos de obra y de interventoría de las construcciones a ejecutarse en la vigencia			\$ 656.087.452,00	15/01/2022	31/12/2022	\$ 219.403.930,00	Esta actividad presenta una disminución en su valor, toda vez que fue necesario llevar a cabo la redistribución de estos recursos a fin de garantizar la ejecución de las mayores cantidades de las demás actividades, así como la inclusión de dos actividades adicionales, que se relacionan más adelante.
Financiar la administración para el diseño y la ejecución de las actividades de construcción a realizar en la vigencia.			\$ 35.000.000,00	15/01/2022	31/12/2022	\$ 53.500.000,00	Esta actividad presenta un incremento respecto al valor que se tenía previsto, toda vez que al tener un mayor alcance la actividad de construcción de San José de Cúcuta como prioridad actual, se requiere incluir costos de diseños y estudios necesario para su planeación que no estaban contemplados para esta vigencia.
Efectuar la obra e interventoría para la construcción de un edificio de doce (12) viviendas fiscales en la seccional de Cúcuta - Norte de Santander			\$ 3.453.912.549,00	1/06/2022	31/12/2022		Esta actividad como estaba planeada ya no se va a realizar, toda vez que cambia el alcance del número de viviendas pasando de doce (12) a veinte (20), como se relaciona más adelante.



<p>Efectuar la obra para la construcción de un edificio de cinco pisos (05) y veinte (20) viviendas fiscales en la seccional de San José de Cúcuta - Norte de Santander</p>				1/12/2022	31/10/2023	<p>\$ 2.644.156.548,00</p>	<p>\$ 3.630.995.790,00</p>	<p>Teniendo en cuenta que inicialmente el alcance de esta actividad era de doce (12) viviendas, y se proyecta la realización de veinte (20) nuevas viviendas, se realiza la modificación de esta actividad, que estaba proyectada ejecutar inicialmente en la vigencia 2022, sin embargo, su ejecución requiere de la aprobación de vigencias futuras 2022-2023.</p>
<p>Efectuar la interventoría para la construcción de un edificio de cinco pisos (05) y veinte (20) viviendas fiscales en la seccional de San José de Cúcuta - Norte de Santander</p>				1/12/2022	31/10/2023	<p>\$ 11.210.471,00</p>	<p>\$ 513.392.264,00</p>	<p>Esta actividad es necesaria para llevar a cabo el correcto seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental de la ejecución de la obra para la construcción de viviendas fiscales en San José de Cúcuta. Tal como ocurre con la obra la ejecución de esta actividad requiere de la aprobación de vigencias futuras 2022-2023. Como aclaración es importante indicar, que de acuerdo a solicitud del DNP las obras y las interventorías se presentaran como actividades independientes.</p>



<p>Adquisición e instalación de parques infantiles para las viviendas y áreas comunes del Instituto de Casas Fiscales del Ejército a nivel Nacional</p>				19/09/2022	19/10/2022	<p>\$ 53.100.000</p>		<p>Dentro del cumplimiento del objeto de la Entidad y encaminando los esfuerzos a crear nuevas condiciones de confort y disfrute para los usuarios de viviendas fiscales, se proyectó el desarrollo de esta actividad que le dará alcance a varias seccionales a nivel nacional. Al ser la adquisición e instalación de parques, y teniendo en cuenta el valor se llevará a cabo la contratación mediante selección abreviada de menor cuantía con contrato de compraventa, por tanto, no requiere de una interventoría, y la supervisión será asumida por la entidad.</p>
<p>Construcción a todo costo de un colector de aguas lluvias para el Edificio Nueva Granada del Conjunto Residencial Santa Ana en la ciudad de Bogotá.</p>				1/11/2022	16/12/2022	<p>\$ 79.924.572,00</p>		<p>Teniendo en cuenta que el Conjunto Residencial Santa Ana presenta fallas en el sistema de recolección de aguas lluvias debido a diversos factores como la vetustez, el deterioro propio por uso, el cambio en la capacidad de evacuación de aguas lluvias, teniendo en cuenta que actualmente llueve con mayor intensidad y frecuencia que cuando fue construida la red de aguas lluvias diseñado para la demanda de ese momento, se requiere llevar a cabo la ejecución de esta actividad, a fin de garantizar el correcto</p>



							funcionamiento de los inmuebles de la Entidad. Teniendo en cuenta el valor se llevará a cabo la contratación mediante selección abreviada de menor cuantía con contrato de obra, por tanto, no requiere de una interventoría, y la supervisión técnica durante la ejecución será asumida por la entidad.
			\$8.142.000.000	SUMAS IGUALES	\$ 8.142.000.000	\$ 4.144.388.054	

Se aclara que para la actividad de “Ejecutar la obra y la interventoría de construcción de 24 viviendas fiscales en Nilo – Cundinamarca” inicialmente estaba programada su inicio el 20 de diciembre de 2021, esta actividad solo se pudo iniciar hasta el 18 de febrero de 2022, teniendo en cuenta que en la vigencia anterior se pudo contratar la interventoría mediante concurso de méritos hasta finales de diciembre, y que al comienzo de la vigencia 2022 se presentaron una serie de novedades en campo previo al inicio de las obras. Por tanto, se procede a realizar el ajuste del inicio en plataforma SUIFP, sin embargo, esta plataforma no permite cambiar la fecha del inicio toda vez que en SPI se registró el desembolso del anticipo para la obra. Así las cosas, en plataforma la fecha de inicio se mantiene y se amplía la fecha de finalización, pero en cronograma anexo en documentos soportes se indica la fecha real del inicio.

Nota: La anterior recomposición de actividades se ajusta a los valores aprobados para la vigencia actual y lo solicitado para aprobación de vigencias futuras, en la cual se tiene previsto ejecutar en vigencia 2022 el valor de OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$8.142.000.000,00) M/CTE y proyectado para vigencia 2023 el valor de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$4.144.388.054,00).



Se aclara que para la actividad de construcción de viviendas fiscales en San José de Cúcuta, se separan la obra de la interventoría por lo que se presentan cronogramas independientes en donde los valores se ajustan para que queden cerrados es decir sin (centavos o decimales) ya que la plataforma SUIFP en la parte de costos de actividades no permite registrar centavos.

2. AJUSTE EN INDICADORES

2.1. INDICADOR DE PRODUCTO

Los indicadores establecidos para el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS AREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL”, correspondientes a las solicitudes asignaciones de ocupación de unas viviendas a nivel nacional se ajustaron, para la vigencia 2022. Por tanto, los indicadores quedan así:

INDICADOR DE PRODUCTO	META ACTUAL	META FINAL	OBSERVACIÓN
150500600 - Solicitudes de vivienda asignadas al año	68	56	Disminución del indicador

Dentro de los cambios significativos se tiene la disminución de doce (12) viviendas proyectadas para la actual vigencia, teniendo en cuenta que no es posible realizar la construcción de las Viviendas Fiscales en San José de Cúcuta en esta vigencia, y que esta actividad se re plantea con un alcance mayor pues pasa de doce (12) viviendas a veinte (20) incrementando la cobertura de vivienda en esa seccional. Es de aclarar que para poder llevar a cabo la obra e interventoría para esta construcción se requiere de la aprobación de vigencias futuras 2022-2023, por tanto, estas veinte (20) viviendas se podrán recibir hasta la vigencia 2023. Dentro de la plataforma SUIFP estos indicadores son acumulables y presenta un valor asignado en 2019 de 15 solicitudes, por tanto y para llegar a las 56 solicitudes, se realizó la proyección para la vigencia 2022 de las 41 solicitudes faltantes para completar la meta.

Se aclara también que estos indicadores de producto surgen de los esfuerzos de la entidad, en sus proyectos de inversión que van encaminados a mejorar las condiciones de habitabilidad y soluciones de vivienda, lo que genera un incremento en el inventario de inmuebles del ICFE, y que se proyectan poner en servicio para esta vigencia.

2.2. DISTRIBUCIÓN INDICADOR DE PRODUCTO

La distribución de los indicadores se relaciona a continuación:

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL		
ACTIVIDAD	META ACTUAL	META FINAL
Ejecutar la obra y la interventoría de construcción de 12 viviendas fiscales en Buenavista - Guajira	12	12



Ejecutar la obra y la interventoría de construcción de 24 viviendas fiscales en Nilo - Cundinamarca	24	24
Ejecutar la obra y la interventoría de construcción de 12 viviendas fiscales en Larandia - Caquetá	12	12
Ejecutar la obra y la interventoría de construcción de 12 viviendas fiscales en San José del Guaviare- Guaviare	12	8
Efectuar la obra e interventoría para la construcción de un edificio de ocho (08) viviendas fiscales en la seccional de Popayán-Cauca	8	0
Efectuar la obra e interventoría para la construcción de un edificio de doce (12) viviendas fiscales en la seccional de Tolemaida-Cundinamarca	12	0
Efectuar la obra e interventoría para la construcción de un edificio de doce (12) viviendas fiscales en la seccional de Cúcuta - Norte de Santander	12	0
TOTAL	68	56

Para el ajuste de los indicadores se anexa el formato 002 RECOMPOSICIÓN Y VIG. EXP INVERSIÓN V1.

3. ACLARACIONES

- Los valores de “Administración” relacionados dentro de los costos indirectos (A.I.U.) de cada una de las obras de construcción relacionadas dentro de las actividades del proyecto, hacen referencia a costos inherentes administrativos del contratista al cual se adjudicada la ejecución de la obra, entre ellos por ejemplo: Salarios de personal (director de obra, residente, HSE, almacenista, celaduría, etc.), Sistema de Seguridad y Salud en Trabajo, Capacitaciones, Campamentos, Impuestos de Ley distintos al IVA y deducciones, Papelería y Telecomunicaciones.
- Los valores destinados dentro del proyecto para la actividad denominada “Financiar la administración para el diseño y la ejecución de las actividades de construcción a realizar en la vigencia”, se refieren a costos requeridos dentro del planeamiento, diseño y la ejecución de las obras que suelen ser variables de acuerdo a condiciones específicas de la obra o actividad, su ubicación y situaciones eventuales que pueden generar gastos no siempre obligados. Por tal razón, como una estrategia de optimización de recursos, la Entidad logra realizar un mejor control y monitoreo de esos valores manejándolos de manera directa, en vez de incluirlos dentro del presupuesto de obra, consultorías y otros servicios adquiridos donde quedaría automáticamente “obligado” o comprometido dentro del valor del contrato cuando no siempre ni en todos los casos son estrictamente necesarios.

Dentro de estos gastos se pueden destacar, desplazamientos urbanos, rurales y dentro de las unidades militares, alojamiento parcial del personal de las obras (viáticos), como los más comunes, muchas veces motivados por las condiciones extremas de localización de las obras y temas de seguridad.





En cuanto a esta actividad se relaciona en el siguiente cuadro el valor final de acuerdo al ajuste realizado para la vigencia 2022:

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS AREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL		
ACTIVIDAD	ACTUAL	FINAL
Financiar la administración para el diseño y la ejecución de las actividades de construcción a realizar en la vigencia.	\$35.000.000,00	\$53.500.000,00

De lo anterior y como se indicó anteriormente en el primer cuadro, esta actividad presenta un incremento respecto al valor que se tenía previsto, toda vez que al tener un mayor alcance la actividad de construcción de San José de Cúcuta como prioridad actual, se requiere incluir costos de diseños y estudios necesario para su planeación que no estaban contemplados para esta vigencia.

Para el proyecto de construcción, las actividades a ejecutar en la vigencia 2022 incluyen la obra y la interventoría, sin embargo y de acuerdo a las revisiones y sugerencias por parte del DNP en cuanto a formulación de proyectos, para la vigencia 2022 se hace la separación de las actividades obra e interventoría para la construcción de un edificio de veinte (20) viviendas en San José de Cúcuta, de igual forma para las actividades de vigencia 2023, quedaran por aparte para poder llevar un mayor control y dar cumplimiento a los parámetros establecidos para la formulación de proyectos.

De acuerdo a lo anterior se presenta este documento como soporte para llevar a cabo la actualización de la ficha del proyecto de inversión "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL".

PSD. FABIAN CAMILO GONZÁLEZ ROJAS

Coordinador Grupo Proyectos de Inversión ICFE
Roll Formulador.

CT. LUZ DARY PEÑUELA SUAN

Oficial Grupo Proyectos de Inversión ICFE
Roll Control Formulación.

